B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Solicitud de licencia para establecer una industria de embutidos y salazones V.B.222

Por D. Adolfo Uruñuela Echevarria se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de embutidos y salazones cárnicas con emplazamiento en la C/ Santos Alesón s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Badarán, a 22 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES "EL PLANTIO" DEL CANAL DE SANTILLANA DE AGONCILLO

Exposición pública de las Ordenanzas y Reglamentos V.B.224

Félix Gutierrez Viana, en su condición de Presidente de la Comisión Gestora de la Comunidad de Regantes de "El Plantío" del Canal de Santillana de Agoncillo, mediante la presente hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se exponen al público por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, las Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad de Regantes aprobados en Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de Diciembre de 1990, al objeto de formular los interesados aquellas reclamaciones que estimen convenientes.

Que asímismo se exponen al público el Padrón de Regantes previsto en el artículo 84 de las Ordenanzas, por idéntico plazo, al objeto de formular reclamaciones y solicitar la corrección de los errores que en el mismo aparezcan, debiendo los interesados, en caso de ser cuestiones de titularidad de los terrenos, acreditar con los medios previstos el derecho que les asiste.

Que en ambos casos las reclamaciones o impugnaciones deberán formalizarse por escrito en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Agoncillo.

El Presidente de la Comisión Gestora.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL REGADIO DE ABAJO DE AGONCILLO

Convocatoria V.B.225

Félix Gutierrez Viana, Presidente de la Comunidad de Regantes del Regadío de Abajo de Agoncillo

Hace saber: Que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 24 de abril a las 8 en primera convocatoria y a las 8,30 en segunda convocatoria en los locales del Hogar del Jubilado de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.— Lectura del acta anterior.
2.— Informe del sindicato.
3.— Presupuesto de ingresos y gastos.
4.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agoncillo, abril de 1991.— El Presidente.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA
Servicio de Miñones

Notificaciones de sanción V.B.223

Habiéndose intentado la notificación de las sanciones correspondientes a los expedientes indicados en relación que sigue y, no habiendo sido posible realizarlas según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 80.3 del citado texto legal.

Expediente núm: 90/2250
Titular: Angel de Miguel Aguilar
Domicilio: San Millan, 16
Ciudad: Logroño
Infracción: Circular con peso en carga de 43.000 Kgs. transportando exceso de 5.000 Kgs.
Lugar y fecha: A-2622 KM. / 10-08-90.
Vehículo: LO-5353-H
Precepto infringido: Art. 142.e LOTT/D.490/62.
Sanción: 34.000 ptas.

Expediente núm: 90/2593
Titular: Aves y Conejos del Campo.
Domicilio: Tricio, 1
Ciudad: Logroño
Infracción: No llevar colocados en vehículo distintivos dispuestos para diferenciar los transportes y su ámbito.
Lugar y fecha: N-1 KM. 327 / 09-08-90.
Vehículo: LO-2958-J
Precepto infringido: Art. 142.c LOTT/OM.08-10-68.
Sanción: 15.000 ptas.

Expediente núm: 90/2917
Titular: German Saenz Adan
Domicilio: La Cigueña, 3 5-5 G
Ciudad: Logroño
Infracción: No disponer a bordo de disco-diagrama de 11-09-90; existiendo desfase de 292 Km. entre días 10 y 12.
Lugar y fecha: N-124 KM. 28 / 14-09-90.
Vehículo: LO-9209-F
Precepto infringido: Art. 142.I LOTT/RCE. 3291/85.
Sanción: 10.000 ptas.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.8

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario Nº 9-18.232.831-1; 9-18.324.256-0; y 918-201-192-5 de Calahorra; 5.20-200.213-4 de Cenicero; 9-81-318-868-8; 9-70.352-646-8; y 9-70.337.959-5 de Logroño; y 9-72-212.849-4 de Uruñuela; así como las Imposiciones a Plazo Fijo Nº 2132534609 y 2-13-188545-7 de Autol; 16-175265 de Baños de Rio Tobia; 35056646 de Igea; 2985002100; 212500-165-7; 212500050-1 y 212500049-3 de Logroño; 45-200403 de Ribafrecha; y 26325233433 de Villamediana de Iregua; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 27 de Marzo de 1991.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106